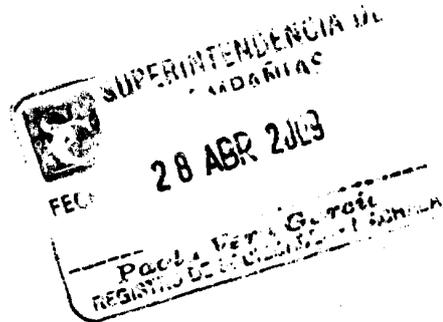


PLASTICOS PARA BANANO – BANAPLAST S.A.

MACHALA - ECUADOR

Guayaquil, 12 de Marzo del 2009.

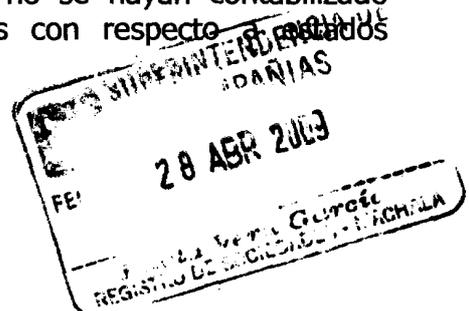
Ing. Ricardo Valencia Cobos
Auditor Externo
Reg. SC-RNAE # 100.



En relación con su auditoria de estados financieros de nuestra representada **PLASTICOS PARA BANANO – BANAPLAST S.A.**, a la fecha y por el ejercicio económico del año 2008, para efectos de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera, los resultados de operaciones y flujo de efectivo de **PLASTICOS PARA BANANO - BANAPLAST S.A.**, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), confirmamos a nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones presentadas a Usted durante su examen:

1. Somos responsables de la adecuada presentación en los estados financieros de la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
2. Le hemos proporcionado:
 - a) Registros e información financiera relacionada.
 - b) Actas de Juntas de Accionistas, Juntas de Consejo de Administración y Comités de Directores o resúmenes de acciones tomadas en juntas recientes cuyas actas aún no se han preparado.
3. No han existido:
 - a) Irregularidades que involucren a la administración o a empleados que desempeñen funciones importantes en el sistema de control interno contable.
 - b) Irregularidades que involucren a otros empleados que pudieran tener repercusiones importantes en los estados financieros.

- c) Comunicaciones de dependencias u organismos reguladores respecto a la falta de cumplimiento o deficiencias en prácticas de información financiera que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
4. No tenemos planes o intenciones que pudieran afectar materialmente el valor asentado en libros de activos y pasivos ni en su clasificación.
5. Lo siguiente ha sido debidamente contabilizado o revelado en los estados financieros, caso contrario no aplica y lo estamos manifestando :
- a) No existen transacciones entre partes relacionadas y cantidades o saldos de cuentas por cobrar y por pagar correlativas, incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, u otro registro contable.
 - b) No existen Opciones o convenios de compra de acciones o acciones de capital social reservadas para opciones de compra, acciones depositadas con garantías, conversiones y demás requerimientos.
 - c) No existen Convenios con instituciones financieras con respecto a saldos de reciprocidad y demás contratos que involucren restricciones que se refieren a saldos bancarios y líneas de crédito y convenios similares.
 - d) No existen Contratos para volver a comprar activos previamente vendidos.
6. No se tuvieron:
- a) Violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyo efecto deba considerarse para ser revelado en estados financieros o como base para registrar un pasivo o pérdida contingente.
 - b) Otros pasivos importantes o ganancias o pérdidas contingentes que requieran ser acumuladas o reveladas de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad.
7. No existen demandas o afirmaciones no reveladas que nuestros abogados nos hayan prevenido como representantes de obligaciones que deban revelarse, de acuerdo con lo que disponen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
8. No existen transacciones importantes que no se hayan contabilizado adecuadamente en los registros contables con respecto a los estados financieros.



9. Se han hecho provisiones, cuando se han considerado importantes, para reducir inventarios excesivos u/o obsoletos a su valor neto realizable estimado.
10. La compañía tiene título de propiedad sobre todos los activos que se poseen y no existen gravámenes o restricciones sobre tales activos ni se han dado en prenda.
11. No se ha hecho provisión por pérdidas importantes que pudieran obtenerse en la incapacidad de cumplir cualquier compromiso de venta, ya que esta no es el caso presente.
12. No se han hecho provisiones respecto a pérdidas importantes que se pudieran tener como consecuencia de compromisos de compra de cantidades de inventarios por montos superiores a los requerimientos normales o/a precios en exceso a los prevalecientes en el mercado, ya que no se presenta el caso a la fecha.
13. Hemos cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros en caso de incumplimiento.
14. No han ocurrido eventos posteriores a la fecha del balance que requieran de ajustes o revelación a estados financieros.



Ing. Rosa A. Prieto Torres.
Gerente General.

